



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

RES. H. N° 0458/15

SALTA,

07 MAY 2015

EXPTE. N° 4.199/2015.-

VISTO:

Los programas elevados por docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 166/15 y 167/15, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 05-05-15)

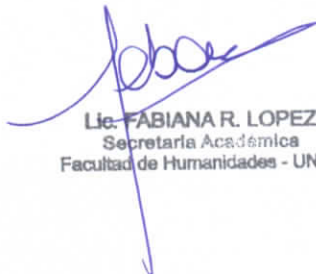
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II (Plan 2.000) - PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I (Plan 1.992) - Cuatrimestral** (Dra. Catalina Buliubasich)
- ✓ **FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA - Cuatrimestral** (Prof. Noemi Acreche)
- ✓ **FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL - Cuatrimestral** (Prof. Virginia Sosa)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa